

Convocatoria Pública

La empresa consultora SGI LTDA.

En cumplimiento de la Resolución No. 509 de 2013 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y en el marco del Plan de Ordenación y Manejo Ambiental de la Cuenca Hidrográfica (POMCA) del Río Ele

Convoca a:

Las asociaciones y organizaciones de campesinos y productores; las comunidades indígenas y negras asentadas en la cuenca del río Ele; los prestadores de servicios de acueducto y alcantarillado; las organizaciones ambientales o gubernamentales; las juntas de acción comunal; y las instituciones de educación superior que tengan relación con la cuenca del río Ele, en los municipios de Fortul, Tame, Arauquita, Arauca y puerto rondón para que participen en la reunión de elección y postulen sus aspirantes al consejo de cuenca del río Ele. La reunión de elección del consejo de cuenca del río Ele se realizara el día 25 de marzo a las 8:00 am en el auditorio Fernando Morales Esguerra de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP) Arauca.

La documentación requerida para cada uno de los actores se presenta a continuación:

Organización de campesinos, sectores productivos, prestadores de servicios, ONG, JAC	Comunidades étnicas y negras
<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, expedido por la entidad competente. (Mínimo 1 año de anterioridad de constitución)2. Breve reseña de las actividades desarrolladas en la cuenca en el último año3. Hoja de vida con soportes4. Copia de documento de la Junta Directiva (o el órgano que haga sus veces), en la que conste la designación del candidato	<p>Indígenas:</p> <p>Certificado expedido por el Ministerio del Interior en el que conste: Denominación, Ubicación y Representación legal.</p> <p>Comunidades negras</p> <ol style="list-style-type: none">1. Certificado sobre ubicación, inscripción de la Junta y representante legal del Consejo Comunitario. (Expedido por Ministerio del Interior)2. Certificación sobre existencia de territorios colectivos legalmente constituidos en la cuenca. (Expedido por el Ministerio del Interior)
Instituciones de educación superior	Entidades Territoriales
<ol style="list-style-type: none">1. Certificado de existencia y representación legal2. Informe sobre proyectos o actividades desarrolladas en la cuenca.3. Original o copia del documento en el cual conste la designación del candidato	<p>Acta de elección de los representantes de cuenca por parte de los municipios o Departamento y corporación, según corresponda.</p>

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS: Lunes a Viernes de 8 a 12 m y de 2 a 4:30 pm. Fecha límite **13 de Marzo del 2015** en la Sede de Corporinoquia Territorial Arauca (Carrera 25 N° 16-69, Tel 8852026). La información debe ser entregada en un sobre de manila marcado como: Participante Consejo de Cuenca POMCA río Ele y el grupo al que pertenece. Su participación es muy importante.

MAYORES INFORMES: Llamar a los teléfonos: Javier Flechas (7) 6358588, Carolina Maldonado 3122999321 o Catalina Fracica 3125577341.